Presidencia del diputado Francisco A. Moreno Merino

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Pleno llevada a cabo el día 31 de mayo del 2016.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas.

A). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos numerales de la Ley de Salud del Estado de Morelos en sus artículos 13, 56, 104, 105, 107, 108, 110 y 132, presentada por la diputada Beatriz Vicera Alatriste.

B). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo III del Título Séptimo y se adicionan el artículo 158 bis, del Código Penal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Alfonso Chávez Ortega.

C). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 40, fracciones XLI y XLII y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Morelos, presentada por el diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales.

D). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 y se deroga la fracción XVIII del artículo 40 ambos de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Morelos, con respecto a la rehabilitación de los derechos del ciudadano morelense, presentada por el diputado Enrique Javier Laffitte Bretón.

E). Iniciativa con proyecto de Ley para la Protección y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Morelos, presentada por el diputado Víctor Manuel Caballero Solano.

F). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con el propósito de armonizarla con la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Enrique Javier Laffitte Bretón.

G). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 95 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, suprimiendo el "régimen mixto", presentada por el diputado Julio Espín Navarrete.

H). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares.

I). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas.

J). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 13 de la Ley de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

K). Iniciativa con proyecto de Ley de Uniformes Gratuitos para los Estudiantes de Educación Básica del

Estado de Morelos, presentada por la diputada Silvia Irra Marín.

L). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 175 bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

M). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XI del artículo 2 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Alberto Martínez González.

N). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo.

7. Dictámenes de primera lectura.

A). Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que resuelve la evaluación del Licenciado Ángel Garduño González, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).

B). Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza prórroga hasta por 30 días hábiles a partir del vencimiento del término previsto por el artículo 52 de la Ley de Auditoría y Fiscalización para el Estado de Morelos, al Fondo para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal para el Estado de Morelos, para la entrega de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016. (Urgente y obvia resolución).

C). Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza prórroga hasta por 30 días hábiles a partir del vencimiento del término previsto por el artículo 52 de la Ley de Auditoría y Fiscalización para el Estado de Morelos, al Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Zacatepec, Morelos, para la entrega de la cuenta

pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016. (Urgente y obvia resolución).

D). Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza prórroga hasta por 30 días hábiles a partir del vencimiento del término previsto por el artículo 52 de la Ley de Auditoría y Fiscalización para el Estado de Morelos, al Sistema de Conservación, Agua Potable, del Municipio de Xochitepec, Morelos, para la entrega de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016. (Urgente y obvia resolución).

E). Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se modifica y amplía la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016. (Urgente y obvia resolución).

F). Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se modifica y amplía la Ley de Ingresos del Municipio de Ocuituco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016. (Urgente y obvia resolución).

G). Dictamen emanado de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos que la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y que abroga la diversa publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4536 de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y siete.

8. Dictámenes de segunda lectura.

A). Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Estatal transmita a título gratuito, mediante donación a favor del organismo público descentralizado denominado Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, la propiedad del bien inmueble identificado catastralmente con la clave número 1100-34-047-009 y superficie de 12,244 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Lomas de Ahuatlán, parcela número 255 Z-

1 P-1, poblado de Tetela del Monte, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

B). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se reforma el artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

C). Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos, con la finalidad de incluir como beneficiario de esta ley a los pequeños productores, así como también a los de autoconsumo.

D). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Morelos, así como modifica el artículo 24 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la violencia familiar.

E). Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se declara el día 13 de febrero como el "Día Estatal del Condón".

F). Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman los artículos 55 y 56 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

G). Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se adiciona un último concepto al artículo 2 y se reforma el artículo 28, ambos de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

H). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un párrafo al final del artículo 275 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

I). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción V y el último párrafo del artículo 242-bis del Código Penal para el Estado de Morelos.

J). Dictamen emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Educación y Cultura por el que se modifica el artículo tercero del decreto número seiscientos treinta y seis, por el que se conmemora la creación del Estado de Morelos como Entidad Federativa.

K). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo, recorriéndose el subsecuente del artículo 38 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

9. Puntos de acuerdo parlamentarios.

A). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se exhorta a los 33 municipios del Estado de Morelos para vigilar, revisar y regular, dentro del ámbito de su competencia, el marco jurídico de los cementerios que se ubican en sus municipios, presentada por el diputado José Manuel Tablas Pimentel. (Urgente y obvia resolución).

B). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos a integrar su comité de transparencia, así también, mediante acuerdo que deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", establecerán una unidad de transparencia, lo anterior para dar cumplimiento a la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, presentado por el diputado Rodolfo Domínguez Alarcón. (Urgente y obvia resolución).

C). Proposición con punto de acuerdo parlamentario para formular extrañamiento a la Titular del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos por el retraso de más de 200 días en el inicio del programa "Escuelas al 100" en la Entidad, presentado por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero. (Urgente y obvia resolución).

D). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita al Licenciado José Vicente Loredo

Méndez, Auditor General de la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, para que realice una auditoria especial a la cuenta pública del Municipio de Jonacatepec, Morelos correspondiente al ejercicio 2012, en los rubros de Fondo de Aportaciones Estales para el Desarrollo Económico de los Municipios (FAEDE), Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los ingresos derivados de la venta de vehículos propiedad del municipio, realizada en el ejercicio 2012, presentado por el diputado José Manuel Tablas Pimentel. (Urgente y obvia resolución).

10. Correspondencia.

11. Lectura del acuerdo número 196, por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso, el nombre de "Rubén Jaramillo Ménez".

12. Intervención de la diputada Hortencia Figueroa Peralta.

13. Develación de letras doradas del nombre "Rubén Jaramillo Ménez".

14. Entrega del premio al "Mérito Periodístico 2016".

A). Lectura al decreto 1330, por el que se abroga el decreto número 277 y crea el "Premio del Mérito Periodístico 2016", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5179 de fecha 23 de abril de 2014.

B). Lectura al acuerdo emanado del Comité Organizador por el que se otorga el "Premio al Mérito Periodístico 2016", respecto a los ganadores.

C). Intervención del diputado Julio César Yáñez Moreno, en representación del Comité Organizador del premio al "Mérito Periodístico 2016".

D). Premiación y entrega de reconocimientos a los ganadores del "Premio al Mérito Periodístico 2016".

15. Entrega de reconocimiento especial por su trayectoria como caricaturista en el Estado de Morelos, al periodista Juan Bonilla Cuenca.

16. Asuntos generales.

17. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente, Francisco A. Moreno Merino; Vicepresidente, diputado Julio Espín Navarrete; Secretarios, diputados Silvia Irra Marín y Efraín Esaú Mondragón Corrales.

El Vicepresidente asumió las funciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

1.- En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las once horas con seis minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Edwin Brito Brito, Ricardo Calvo Huerta, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Julio Espín Navarrete, Silvia Irra Marín, Alberto Martínez González, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Javier Montes Rosales, Manuel Nava Amores, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Beatriz Vicera Alatriste.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 16 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quorum legal y abrió la sesión.

Asimismo, instruyó a la Secretaría se sirviera registrar la asistencia de los legisladores que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

Se integraron a la sesión los diputados Julio César Yáñez Moreno, Hortencia Figueroa Peralta, Emmanuel Alberto Mojica Linares y Edith Beltrán Carrillo.

3.- Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día para su conocimiento y aprobación.

El diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares solicitó poder agregar al orden del día la proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se solicita girar exhorto al Gobierno del Estado de Morelos y al Presidente Municipal de Cuernavaca, a fin de establecer mesas de

diálogo y acuerdos en el cual se dé un reordenamiento del comercio informal en el Centro Histórico de Cuernavaca en el que se respeten los derechos de los comerciantes y se garantice una efectiva reubicación.

La diputada Silvia Irra Marín solicitó poder adelantar el trámite de la iniciativa listada en el inciso K), en virtud de encontrarse en el Recinto los ayudantes municipales y delegados del Municipio de Temixco.

El diputado Julio César Yáñez Moreno solicitó agregar el dictamen de primera lectura emanado de la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias por el cual se declaran procedentes las modificaciones a los artículos 59, 62 y 70 bis, así como se adicionan los artículos 83 quater, 83 quintus, 83 sextus, 83 séptimus y 83 octavus de la Ley Orgánica del Congreso, referente a la integración de nuevas comisiones y que el mismo fuera considerado como de urgente y obvia resolución.

El diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales solicitó agregar un punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos, a efecto de que hagan uso de todos y cada uno de los instrumentos legales que les otorga la ley, en defensa de sus intereses, en los juicios laborales promovidos en su contra, ante las autoridades del trabajo y en su caso, agoten las medidas necesarias para su solución.

Así como la proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos par que, conforme a su competencia y atribuciones que les confiere el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, realice las acciones pertinentes para el planteamiento de soluciones a la problemática laboral que presentan los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos, en relación a los adeudos derivados de laudos laborales, implementando los mecanismos legales procedentes en colaboración y

coordinación con los ayuntamientos y demás dependencias de gobierno relacionadas.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones propuestas. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones mencionadas.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a los ciudadanos diputados si se dispensaba la lectura del acta de la sesión ordinaria de Pleno llevada a cabo del día 31 de mayo del 2016. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura de las actas citadas.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

Se incorporó a la sesión el diputado Mario Alfonso Chávez Ortega.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual hacen del conocimiento de la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su ejercicio constitucional; asimismo, informan la instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Período de Receso del Primer Año de su Ejercicio Constitucional; de

igual forma, comunican la conformación de la Comisión Permanente que fungirá del 16 de Mayo al 14 de Junio de 2016.

Oficio remitido por el Diputado Presidente de la Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento que el pasado 29 de abril del año en curso, la cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo por el que se constituyen las comisiones especiales de la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados, por el cual se consideró conveniente la creación de la Comisión Especial de Movilidad; informando al respecto los compromisos trazados para trabajar de la mano con el Poder Ejecutivo Federal para dar cumplimiento a la estrategia nacional de seguridad vial 2011-2020, que deriva de la resolución 64/255 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, por la que se proclamó el período 2011-2020 decenio de acción para la seguridad vial.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas por medio del cual hace del conocimiento la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del cuarto mes (junio), dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por medio del cual hacen del conocimiento que aprobaron dictamen por el que exhortan a las legislaturas locales de las entidades federativas, a reconocer y legislar el acoso sexual en el ámbito público, a fin de visibilizarlo como manifestación cotidiana de la violencia sexual contra las mujeres y niñas; asimismo, exhorta al Poder Ejecutivo Federal y los poderes ejecutivos de las entidades federativas a reforzar su compromiso con las mujeres y niñas para hacer efectivos sus derechos, implementando campañas informativas en los diferentes medios de comunicación, que permitan identificar y denunciar el acoso sexual en el ámbito público,

como manifestación cotidiana de la violencia sexual contra las mujeres y niñas y como conductas reprobables que minan el desarrollo y vida democrática de nuestro país.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERA.- Oficio remitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por medio del cual hacen del conocimiento que aprobaron dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente por el que exhorta a la Procuraduría General de la República, a las procuradurías o fiscalías de las entidades federativas, así como al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, a que intensifiquen las acciones tendientes a erradicar la violencia feminicida en el país; y remitan a esta Soberanía un informe sobre las medidas instrumentadas hasta el momento en su respectivo ámbito de competencia; asimismo, exhortan a las legislaturas de las entidades federativas a realizar en aquellas entidades donde no lo han hecho, las adecuaciones pertinentes en sus legislaciones penales para que el delito de feminicidio se tipifique conforme a lo establecido en el Código Penal Federal.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones de Igualdad de Género y de Puntos Constitucionales y Legislación, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CUARTA.- Oficio remitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por medio del cual hace del conocimiento que aprobaron dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente por el que exhortan a los congresos de las entidades federativas a que, en ejercicio de sus atribuciones, realicen las reformas legales necesarias en materia civil y familiar, para prohibir el matrimonio de personas menores de 18 años de edad y derogar aquellas disposiciones que atenten contra los derechos de niñas, niños y adolescentes.

ACUERDO: Queda del conocimiento y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tabasco por medio del cual hacen del conocimiento la elección de los integrantes de la Comisión Permanente del Primer Período de Receso; asimismo, informan la clausura de los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones; de igual forma, comunican la instalación de la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, que funcionará del 16 de mayo al 04 de septiembre de 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEXTA.- Oficios remitidos por los presidentes municipales de los ayuntamientos de Cuernavaca, Tlaquiltenango y Miacatlán, Morelos, por medio de los cuales remiten la cuenta pública trimestral de los meses de enero, febrero y marzo, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Temoac, Morelos, por medio del cual remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso del Estado la cuenta pública trimestral de los meses de enero a marzo, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

OCTAVA.- Oficio remitido por la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos, por medio del cual solicita a esta Soberanía el apoyo para el efecto de que sean publicadas las tablas señaladas como anexos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, misma que fue publicada el día 20 de abril de 2016, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5390 4A, toda

vez que manifiesta en dicha publicación a foja 117, en el apartado 3.1.1., referente a servicios de alumbrado público, se hace referencia a tres anexos los cuales no fueron publicados.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

NOVENA.- Oficio remitido por la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos, por medio del cual remite en medio magnético el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, de dicho Ayuntamiento.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA.- Acuerdo emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por medio del cual se resuelve negar la procedencia de la solicitud del ciudadano Gerson Cervantes Gurrea, para otorgarle la pensión por jubilación.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y notifíquese personalmente al peticionario a través de la Dirección Jurídica de este Congreso, para los efectos legales conducentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Acuerdo emanado de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del día 06 de junio de los corrientes, por el que se toma el acuerdo de dar cumplimiento a la resolución del amparo 1984/2015, dictado por el juzgado Sexto de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región con Residencia en Cuernavaca, Morelos, de fecha 26 de mayo del 2016, interpuesto por la Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia, Maestra en Derecho María Idalia Franco Zavaleta, mediante el que se ordena ratificarla en el cargo, con efectos a partir de la fecha del acto reclamado, es decir, del 19 de julio de 2015 por un periodo de ocho años más.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios turne el presente acuerdo a la Junta Política y de Gobierno y a la Dirección Jurídica de este Congreso, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Se cancela el turno 650 de fecha 31 de mayo del 2016, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 del Código Familiar para el Estado de Morelos, sobre la alienación parental, presentada por el diputado Julio Espín Navarrete y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen, a petición del diputado proponente, Julio Espín Navarrete.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y actualícense los registros parlamentarios.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Víctor Manuel Caballero Solano y Enrique Javier Laffitte Bretón.

La Presidencia dio la bienvenida a la Asociación de Embajadores de la Prevención, A.C.; y a un grupo de vecinos de las colonias Lomas de Ahuatlán y Lomas de Tzompantle, invitados por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

Asimismo a un grupo de obreros del Ingenio de Zacatepec, Morelos, invitados por el diputado Aristeo Rodríguez Barrera.

Igualmente a un grupo de maestros de diversas escuelas del Estado, invitados por la diputada Silvia Irra Marín.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

K) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Irra Marín, para presentar iniciativa con proyecto de Ley de Uniformes Gratuitos para los Estudiantes de Educación Básica del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones unidas de Educación y Cultura y

de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado Faustino Javier Estrada González.

A) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vicera Alatriste, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos numerales de la Ley de Salud del Estado de Morelos en sus artículos 13, 56, 104, 105, 107, 108, 110 y 132.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

El diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, desde su curul, solicitó a la Presidencia poder adelantar el trámite del dictamen de segunda lectura enlistado en el orden del día con el inciso A).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la modificación solicitada. Se aprobó por unanimidad.

8.- A) En virtud de la votación, se sometió a discusión, en lo general, dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Estatal transmita a título gratuito, mediante donación a favor del organismo público descentralizado denominado Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, la propiedad del bien inmueble identificado catastralmente con la clave número 1100-34-047-009 y superficie de 12,244 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Lomas de Ahuatlán, parcela número 255 Z-1 P-1, poblado de Tetela del Monte, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Se inscribieron, para hablar a favor, los diputados Carlos Alfredo Alaniz Romero y Efraín Esaú Mondragón Corrales.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

7.- Dictámenes de primera lectura.

La Secretaría, por economía parlamentaria y por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de dispensarse la lectura de los dictámenes de primera lectura marcados con los incisos del B) al F); y se consideraran como de urgente y obvia resolución para pasar a su discusión y votación respectiva. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que se dispensaba la lectura de los dictámenes mencionados e instruyó se insertaran de manera íntegra en el Semanario de los Debates y se procedió a su discusión y votación respectiva.

B) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza prórroga hasta por 30 días hábiles, a partir del vencimiento del término previsto por el artículo 52 de la Ley de Auditoría y Fiscalización para el Estado de Morelos, al Fondo para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal para el Estado de Morelos, para la entrega de la

cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se remitiera el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado, asimismo, se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado, y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza prórroga hasta por 30 días hábiles, a partir del vencimiento del término previsto por el artículo 52 de la Ley de Auditoría y Fiscalización para el Estado de Morelos, al Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Zacatepec, Morelos, para la entrega de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se remitiera el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado, asimismo, se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado, y a la Secretaría de

Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza prórroga hasta por 30 días hábiles, a partir del vencimiento del término previsto por el artículo 52 de la Ley de Auditoría y Fiscalización para el Estado de Morelos, al Sistema de Conservación, Agua Potable, del Municipio de Xochitepec, Morelos, para la entrega de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se remitiera el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado, asimismo, se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado, y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se modifica y amplía la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la

votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se modifica y amplía la Ley de Ingresos del Municipio de Ocuituco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen de

emanado de la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, por el cual se declaran procedentes las modificaciones a los artículos 59, 62 y 70 bis, así como se adicionan los artículos 83 quater, 83 quintus, 83 sextus, 83 séptimus y 83 octavus a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Jaime Álvarez Cisneros, Francisco A. Moreno Merino y José Manuel Tablas Pimentel.

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que resuelve la evaluación del Licenciado Ángel Garduño González como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen, por tratarse de cumplimiento de resolución de amparo. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que la designación del Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos por un periodo más de ocho años se llevaría a cabo de conformidad con los artículos 40, fracción XXXVII, 79-B, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 89, todos ellos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 133 del Reglamento para el Congreso del Estado, mediante votación por cédula y por las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura.

La Presidencia solicitó al personal administrativo distribuyera las cédulas de votación y a los ciudadanos

diputados se sirvieran depositarla en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría, por instrucciones la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados y dio cuenta con el resultado de la votación.

25 votos a favor de la propuesta.

0 votos en contra de la propuesta.

1 voto nulo.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que el Licenciado Ángel Garduño González es designado como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos por un periodo más de ocho años, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, con efectos a partir de la fecha del acto reclamado que ejerció a través del juicio de amparo 992/2015, con todas las consecuencias inherentes a dicho cargo.

En virtud de que el Licenciado Ángel Garduño González se encontraba en las instalaciones del Poder Legislativo, se procedió a la toma de protesta constitucional, por lo que la Presidencia nombró en comisión de cortesía a los diputados Edwin Brito Brito, Alberto Martínez González y Hortencia Figueroa Peralta, para acompañarlo al interior del Salón de Sesiones, así como a las puertas del mismo, cuando deseara retirarse.

Para que la comisión de cortesía cumpliera con su encargo, se declaró un receso de 2 minutos.

Se reanudó la sesión.

El Presidente dio la bienvenida a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y a los magistrados que la acompañaban.

El Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y proceder a la toma de protesta constitucional, misma que se llevó a cabo en los siguientes términos:

El Presidente interrogó:

Licenciado Ángel Garduño González: *"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos que el Estado os ha conferido?"*

El interrogado respondió:

"¡Sí, protesto!"

El Presidente declaró:

"Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

El Presidente invitó a los presentes a tomar asiento e invitó a la comisión de cortesía cumplir con su cometido, para lo cual declaró un receso de un minuto.

Se reanudó la sesión.

El Presidente instruyó se hiciera del conocimiento de los titulares de los poderes del Estado a nivel federal y estatal y de los 33 ayuntamientos el contenido del presente dictamen; asimismo, se expidiera el decreto respectivo y se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado; de igual forma, se insertara en la Gaceta Legislativa y a la Dirección Jurídica del Congreso diera el trámite correspondiente.

En cumplimiento del artículo 113, párrafo segundo fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos por el que se crea la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y que abroga la diversa publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4536 de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y siete.

Correspondiente al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisface los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

El Presidente comunicó que quedaba de primera lectura e instruyó se insertara en el Semanario de los Debates y se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

8.- Dictámenes de segunda lectura.

B) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se reforma el artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, el diputado Mario Alfonso Chávez Ortega, Efraín Esaú Mondragón Corrales y Edwin Brito Brito.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos, con la finalidad de incluir como beneficiario de

esta ley a los pequeños productores, así como también a los de autoconsumo.

No hubo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra.

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se incorporó a la sesión el diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Morelos, así como modifica el artículo 24 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la violencia familiar.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los diputados Enrique Javier Laffitte Bretón y Norma Alicia Popoca Sotelo.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la

votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se declara el día 13 de febrero como el "Día Estatal del Condón".

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Víctor Manuel Caballero Solano.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La diputada Hortencia Figueroa Peralta, desde su curul, solicitó una moción suspensiva a fin de que se retirara del orden del día el dictamen en cuestión.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la moción suspensiva de la diputada Hortencia Figueroa Peralta. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se retiró del orden del día el dictamen en comento.

F) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforman los artículos 55 y 56 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los diputados Julio Espín Navarrete, Víctor Manuel Caballero Solano y Javier Montes Rosales.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Turismo, por el que se adiciona un último concepto al artículo 2 y se reforma el artículo 28, ambos de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona un párrafo al final del artículo 275 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Julio Espín Navarrete.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma la fracción V y el último párrafo del artículo 242-bis del Código Penal para el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la

Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Educación y Cultura por el que se modifica el artículo tercero del decreto número seiscientos treinta y seis, por el que se conmemora la creación del Estado de Morelos como Entidad Federativa.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos

Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo, recorriéndose el subsecuente del artículo 38 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Vicepresidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- Propuestas y acuerdos parlamentarios.

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Tablas Pimentel, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se exhorta a los 33 municipios del Estado de Morelos, para vigilar, revisar y regular dentro del ámbito de su competencia el marco jurídico de los cementerios que se ubican en sus municipios.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, la diputada Hortencia Figueroa Peralta.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Rodolfo Domínguez Alarcón para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos a integrar su comité de transparencia, así también, mediante acuerdo que deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", establecerán una unidad de transparencia; lo anterior para dar cumplimiento a la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si

era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario para formular extrañamiento a la Titular del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, por el retraso de más de 200 días en el inicio del programa "Escuelas al 100" en la Entidad.c

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Manuel Nava Amores.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Tablas Pimentel para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita al Licenciado José Vicente Loredo Méndez, Auditor General de la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos para que realice una auditoría especial a la cuenta pública del Municipio de Jonacatepec, Morelos, correspondiente al ejercicio 2012, en los rubros de Fondo de Aportaciones Estales para el Desarrollo Económico de los Municipios (FAEDE), Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los ingresos derivados de la venta de vehículos propiedad del municipio, realizada en el ejercicio 2012.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder

a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se solicita girar exhorto al Gobierno del Estado de Morelos y al Presidente Municipal de Cuernavaca, a fin de establecer mesas de diálogo y acuerdos en el cual se dé un reordenamiento del comercio informal en el Centro Histórico de Cuernavaca en el que se respeten los derechos de los comerciantes y se garantice una efectiva reubicación.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) Se concedió el uso de la palabra al diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos, a efecto de que hagan uso de todos y cada uno de los instrumentos legales que les otorga la ley, en defensa de sus intereses, en los juicios laborales promovidos en su contra, ante las autoridades del trabajo y en su caso, agoten las medidas necesarias para su solución.

La Secretaría, por instrucciones del Vicepresidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Vicepresidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Vicepresidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Vicepresidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos para que, conforme a su competencia y atribuciones que les confiere el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, realice las acciones pertinentes para el planteamiento de soluciones a la problemática laboral que presentan los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos, en relación a los adeudos derivados de laudos laborales, implementando los mecanismos legales procedentes en colaboración y coordinación con los ayuntamientos y demás dependencias de gobierno relacionadas.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Jaime Álvarez Cisneros.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

6.- Se continuó con las iniciativas presentadas:

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Mario Alfonso Chávez Ortega, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo III del Título Séptimo y se adicionan el artículo 158 bis, del Código Penal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

N) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 40, fracciones XLI y XLII y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Enrique Javier Laffitte Bretón para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 y se deroga la fracción XVIII del artículo 40 ambos de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Morelos, con respecto a la rehabilitación de los derechos del ciudadano morelense.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones unidas de Puntos

Constitucionales y Legislación y Participación Ciudadana, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Caballero Solano, para presentar iniciativa con proyecto de Ley para la Protección y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Julio Espín Navarrete para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 95 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, suprimiendo el "régimen mixto".

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con el propósito de armonizarla con la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Enrique Javier Laffitte Bretón.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones unidas de Gobernación y Gran Jurado y Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

I) Se concedió el uso de la palabra al diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas, para presentar iniciativa con

proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 13 de la Ley de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Morelos.

El diputado Edwin Brito Brito solicitó el uso de la palabra para hacer comentarios acerca de la iniciativa.

El diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero solicitó el uso de la palabra por alusiones.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 175 bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

M) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez González, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XI del artículo 2 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos: Ignacio Leyva López, Esmeralda González Fuentes, María Fernanda García Vences, Jesús Terán Martínez, Gloria Isabel Mena Domínguez, Armando Lira Galván, María del Carmen Centeno Sánchez, Mónica Claudia García Cruz, Fernando Rodríguez Rojas, Hermilo Balbuena Ortega, Laura Verónica Carrillo Sedano, Abel Diego Martínez, Odilia Gallegos Saldívar, Josué Eulalio Espíndola Díaz, Hazael Delgado Zamora, Gloria Moreno Palacios, Alejandro Montes López, Florencio Olivar Escobar, Ma. del Carmen Vilchis Vázquez, Mireya Ocampo Uribe, Luis Ignacio Sagrero Alvear, Eustaquio José Santiago, Ricardo Gatica Carmeño, Raúl Gerardo López Vázquez, quienes solicitan pensión por jubilación; Rafael Pascual Rubio Alcántara, Lorenzo Antonio Hernández Domínguez, Francisco Delgado Peñaloza, Víctor Rodríguez Montealegre, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Socorro Trujillo Aranda, Carlos Arias Jr., María de Jesús López Dávila, quienes solicitan pensión por viudez.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Director de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERA.- Oficio remitido por los ciudadanos Evelia Clara Saldivar y Yan Toral Vargas, por medio del cual solicitan incoar juicio político a los magistrados Doctor en Derecho Miguel Ángel Falcón Vega, la Licenciada Bertha Leticia Rendón Montealegre y la Licenciada María del

Carmen Aquino Celis, integrantes de la Tercera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, así como al Licenciado Norberto Calderón Ocampo, este último quien en audiencia de apelación dentro del toca penal 135/2015-III-O-13 de la Tercera Sala de fecha diez de septiembre de 2015, fungió como suplente de la Licenciada María del Carmen Aquino Celis, por lo que solicitan dar trámite correspondiente al juicio solicitado en todas y cada una de sus fases, así como en su momento proceder a determinar la procedencia de la vía, sustanciar el procedimiento respectivo y aplicar las sanciones correspondientes; asimismo, presentan ratificación ante la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios de este Congreso del Estado de Morelos, el cual reproducen en todas y cada una de sus partes su escrito de denuncia de juicio político, presentado el día tres de mayo del 2016, así como el escrito de ampliación de fecha 10 de mayo de 2016, y el escrito presentado con fecha 27 de mayo de 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

El Presidente solicitó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios entregar una referencia puntual y por escrito en lo que se refiere al escrito de ampliación de fecha 10 de mayo del 2016 y el escrito del 27 de mayo para revisar los tiempos procesales conducentes y la hora de recibidos.

CUARTA.- Oficio remitido por la Presidencia del Vigésimo Tercer Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Morelos, por medio del cual remite propuesta de reforma a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, para su análisis de este Congreso del Estado de Morelos, toda vez que menciona se busca dotar de total transparencia los procedimientos para la realización de licitaciones de obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, proponiendo como elemento básico en la ejecución de toda obra pública, la consideración por parte

de los gobiernos, tanto estatales como municipales, del respaldo en la ejecución de cada proyecto a través de la figura denominada director responsable de obra.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual informa del acuerdo dictado en el expediente de acción de inconstitucionalidad 36/2016, promovido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual promueve acción de inconstitucionalidad en la que solicita la declaración de invalidez de: a. Artículo 14, fracción II, incisos B) y C), de la Ley de Ingresos del Municipio de Atlatlahucan; B. Artículo 17.1, inciso A) numeral 2 C), de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Dirección Jurídica de este Congreso, para los efectos legales conducentes.

El Presidente instruyó se le hiciera entrega de una copia al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales conducentes, por tratarse de materia de inconstitucionalidad.

SEXTA.- Oficio remitido por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual informa el acuerdo dictado en el expediente controversia constitucional 56/2016, promovido por el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, contra los poderes Legislativo y Ejecutivo, Secretario de Gobierno, Director del Periódico Oficial, Secretario de Trabajo y el Pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, todos del Estado de Morelos, en la que impugnan

la aplicación del artículo 124 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, cuya invalidez que demandan la aplicación de la fracción II del artículo 124 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Dirección Jurídica del Congreso, para los efectos legales conducentes.

El Presidente instruyó al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios revisar la etapa procesal en la que se encuentra el tema, por tratarse de un acto de inconstitucionalidad.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual informa el acuerdo dictado en el expediente controversia constitucional 56/2016, por el que se concede la suspensión solicitada por el Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, para que no se ejecute el acuerdo dictado en la sesión de diecinueve de febrero de 2016, del Pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de Morelos, hasta en tanto se resuelva el fondo del presente asunto; la medida suspensional surtirá efectos de inmediato y sin necesidad de otorgar garantía alguna, sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse derivado de algún hecho superveniente, conforme a lo previsto por el artículo 17 de la ley reglamentaria de la materia; se niega la suspensión en lo relativo a que el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje se abstenga de aplicar el artículo 124, fracción II, de la Ley del Servicio Civil de Morelos en todos los asuntos seguidos contra los miembros del municipio actor.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Dirección Jurídica de este Congreso, para los efectos legales conducentes.

El Presidente instruyó al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios anexar asunto a la propuesta que hizo el diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales y comentada por el diputado Jaime Álvarez Cisneros,

relacionado a los fondos que se está requiriendo para el tema de pasivos laborales.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable del Gobierno del Estado, por medio del cual remite copia certificada de la resolución que dicta la improcedencia para otorgar el dictamen de impacto urbano del proyecto de estación de servicio denominado Servicio Gasolinero Feas Cardelle, S.A. de C.V., con pretendida ubicación en carretera México-Oaxaca número 70, antes 150, Colonia Gabriel Tepepa, del Municipio de Cuautla, Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y remítase a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para los efectos legales conducentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento del Congreso, el Presidente instruyó a la Secretaría para que consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse un receso de la presente sesión, para ser reanudada el día 08 junio de los corrientes, a las 10:00 horas.

Se aprobó por unanimidad.

En virtud del resultado de la votación, se declaró un receso siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del día 7 de junio de 2016 y se convocó a las diputadas y diputados a la continuación de la misma para el día de mañana 08 de los corrientes, a las 10:00 horas.

RECESO

Siendo las once horas con doce minutos del día 8 de junio de 2016, se reanudó la sesión.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, pasó lista a los ciudadanos diputados.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Leticia Beltrán Caballero, Edith Beltrán Carrillo, Edwin Brito Brito, Víctor Manuel Caballero Solano, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez

Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Enrique Javier Laffitte Bretón, Alberto Martínez González, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Francisco A. Moreno Merino, Javier Montes Rosales, Manuel Nava Amores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel y Julio César Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 24 diputados en el Salón de Sesiones.

El Presidente dio la bienvenida a la señora Consuelo Jaramillo, sobrina de Don Rubén Jaramillo; al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa; a un grupo de ayudantes municipales de Tlaquiltenango; a la señora Lilia García, viuda del Periodista Cristóbal Rojas del periódico "Presente", amigo personal de Don Rubén Jaramillo; y al periodista Benito García Barba; a la Maestra Aura Hernández Hernández; a la Maestra Mireya Arteaga Dirzo al Doctor Víctor Manuel Díaz, consejeros del Instituto Morelense de Información; así como a los ciudadanos Alejandro González Aranda, Javier Orihuela García y Jorge Martínez Urioso, ex Presidente Municipal de Tlaquiltenango, Morelos.

Acto seguido, nombró en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados Julio César Yáñez Moreno, Víctor Manuel Caballero Solano y Manuel Nava Amores para recibir e introducir al Salón de Sesiones a la Licenciada María del Carmen Verónica Cuevas López, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a quien dio la bienvenida, a nombre del Congreso del Estado de Morelos.

11.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente solicitó a la Secretaría dar lectura al acuerdo número 196, por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso, el nombre de "Rubén Jaramillo Ménez".

12.- Se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente, Hortencia Figueroa Peralta.

Se incorporaron a la sesión los ciudadanos diputados Anacleto Pedraza Flores, Julio Espín Navarrete, Ricardo Calvo Huerta y Francisco Navarrete Conde.

13.- A continuación, se llevó a cabo la develación de las letras doradas.

Con este propósito, el Presidente invitó a la diputada proponente, Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta de la Junta Política y de Gobierno, pasar al frente de la Mesa Directiva, así como a los ciudadanos: Lilia García, viuda del Periodista Cristóbal Rojas del periódico "Presente", amigo personal de Don Rubén Jaramillo; Consuelo Jaramillo, sobrina de Don Rubén Jaramillo; y la Maestra Aura Hernández Hernández;

(Develación de letras doradas)

14.- A continuación, se procedió con la ceremonia de entrega del "Premio al Mérito Periodístico 2016".

A) La Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura a la versión sintetizada del decreto 1330, por el que se abroga el decreto número 277 y crea el "Premio del Mérito Periodístico", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5179 de fecha 23 de abril de 2014.

El Presidente dio la bienvenida a la señora Amalia Barreto García, líder social de Zacualpan de Amilpas.

B) La Secretaría, por instrucciones del Presidente dio lectura a la versión sintetizada al acuerdo de fecha 1º de junio de 2016, emanado del comité organizador por el que se otorga el "Premio al Mérito Periodístico 2016".

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Julio César Yáñez Moreno, en representación del Comité Organizador del "Premio al Mérito Periodístico 2016".

D) Para continuar con la ceremonia de la entrega del "Premio al Mérito Periodístico 2016", el Vicepresidente solicitó a los diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno; al diputado Francisco A. Moreno Merino, Presidente del Congreso del Estado; a los diputados integrantes del Comité Organizador del "Premio al Mérito

Periodístico 2016"; a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, María del Carmen Verónica Cuevas López, pasar al frente de la Mesa Directiva, así como a los ganadores para recibir su premio, conforme fueran nombrados:

Roger D. Chávez Mixco, en noticia en periodismo impreso.

Evaristo Torres Ocampo, en reportaje de periodismo impreso.

José Antonio Gaspar Díaz, en reportaje de periodismo impreso.

Rodolfo Pazarán Benítez, periodismo radiofónico.

Alberto Cruz Ignacio, periodismo televisivo.

César Romero Vargas, periodismo digital.

Gerónimo Francisco Martínez Ocampo, distinción especial a la trayectoria.

Asimismo, se entregó un reconocimiento y estímulo económico por su participación a los periodistas: Máximo Cerdio Gordillo, Elizabeth Díaz Mancilla, Dulce María del Carmen Rayo Yáñez, Julio César Rutiaga Hernández.

15.- Continuando con la sesión, se hizo entrega del reconocimiento especial por su trayectoria como caricaturista en el Estado de Morelos, al periodista Juan Bonilla Cuenca.

El Presidente felicitó a los ganadores y agradeció la presencia de sus familiares.

16.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

17.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las doce horas y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el día 15 de junio de 2016.

El Presidente ordenó a los señores legisladores fueran felices.

Damos fe.- ----------

FRANCISCO A. MORENO MERINO
DIPUTADO PRESIDENTE

JULIO ESPÍN NAVARRETE
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

SILVIA IRRA MARÍN
DIPUTADA SECRETARIA

EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES
DIPUTADO SECRETARIO